

Constancia Secretarial: Manizales, dieciséis (16) de diciembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por la apoderada actora, solicitando requerir a la Eps Sura.

Sírvase proveer,

Nancy Betancur Raigoza

Secretaria

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, dieciséis (16) de diciembre de 2020

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía, instaurada por Yenny Tatiana Torres Castro contra Diego Alejandro Sánchez Galvis y Germán Antonio Rotawisky Molina, radicada con el N° 17001-40-03-011-2019-00770-00.

La apoderada solicitó requerir a la Eps Sura, para que informen la dirección de notificación del codemandado Germán Antonio Rotawisky Molina.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena requerir a Sura Eps, para que informen si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y correo electrónico del demandado Germán Antonio Rotawisky Molina, identificado con cedula de ciudadanía n° 75.089.027, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 291 del CGP.; por secretaría líbrese el respectivo oficio.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**ANA MARIA OSORIO TORO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a379ed26330cf84b809c3f616cb228efcef859c4bd64d24a23b85640638f7fa8**

Documento generado en 16/12/2020 03:06:48 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**